

de Lorca à veinte y tres dias del mes de Feb.
a mil setez^{tos} noventa y nueve años

Miguel Perez
Gudi^M

Silberio Perez Menduina

E no
Rey N^{ro} S^{or} ma. del Ayun
tam^t de esta M. A. y M. L. Ciudad

de Lorca y del oficio de Proveedor de ella
Remite en la mejor forma que pueda

como asiendo visto y reconocido los libros
donde se anotan las Tomas de Paros, de

de el año pasado de mil setecientos noventa
y tres años oy dia de la fecha de esto

aparece que Año. Paredes de este Reino
dano no aypotecado, ni ficiado acotava

puna la tasa que aparece del Memorial
de Piamas que antecede

omo Contra y parece de Dios d'icoy
que Por aora quedan en inipoven y

oficio a que me Remite y en fee de
ello y de Pedim^{to} del Cavallero Procu

11

